

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	5	45.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	8	45.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	13	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 45.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t financiados con FNDR	(Número total de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t, financiados con FNDR/Número total de proyectos terminados en el año t)*100	95 % [(19 /20)*100]	Mediana	10.00	1

2	Porcentaje del Presupuesto comprometido en arrastre en relación al presupuesto vigente a fin del año t	(Monto total de Gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto de presupuesto vigente a final del año t)*100	60 % [[12000000 /20000000]*100]	Menor	5.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	(Nº de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	90 % [(18 /20)*100]	Alta	15.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	(Número de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas /Número de iniciativas de inversión estratégicas definidas en el primer trimestre del año)*100	100 % [(18 /18)*100]	Mediana	10.00	4
5	Porcentaje de avance financiero de las iniciativas de inversión ejecutadas en el año t, incluidos en los informes de seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo	(Número de iniciativas de inversión seleccionadas en el programa de seguimiento con un avance financiero igual o superior a un 50% en el año t/Número total de iniciativas de inversión en ejecución en el año t seleccionadas en el programa de seguimiento del primer semestre)*100	100 % [(15 /15)*100]	Menor	5.00	5
Total Ponderación					45.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 45.00%.)

Nº	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(Nº de trámites digitalizados al año t / Nº total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	%
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	%
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	%

5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t- 1) * 100	%
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1
 1. Descripción:
El indicador mide la gestión del GORE respecto de los proyectos ejecutados y terminados con el propósito de rebajar estos activos de los registros contables del GORE y hacer las transferencias respectivas de los bienes al Servicio de Usuario o Unidad Técnica para su uso correspondiente.
 2. Notas:
 - a) Debe considerarse que un proyecto de adquisición de Activo No Financiero, está terminado cuando se encuentra totalmente tramitado el Convenio de Transferencia respectivo.
 - b) Un proyecto que consulte obras civiles como principal componente, está terminado cuando se encuentra tramitada el Acta de Recepción Final de la Obra y/o Acta de Recepción Provisoria.

Ambas actas son las constitutivas de los medios de verificación correspondientes.

 - c) Este indicador no considera las Transferencias de los Subtítulo 24 y 33.

- 2 . Descripción:
El indicador mide el nivel de gasto porcentual que por efectos de la programación financiera, se aplicará en el periodo presupuestario siguiente. La información que este indicador proporciona es de utilidad para la planificación del proceso de inversión del año presente y garantizar inversión para el año siguiente.
2. Notas:
Se entenderá por proyectos de arrastre para el año t+1, todos aquellos proyectos del Subtitulo 31 que cuenten con contrato para el año t.
- 3 1. Descripción:
El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.
2. Notas:
Se entiende por proyectos de arrastre aquellas iniciativas contratadas en el año t-1 y en ejecución durante el año t.
- 4 El Sr. Intendente recibe de la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, la información respecto de las iniciativas estratégicas a ejecutar (en cualquiera de sus etapas) durante el año en curso.
- Esta información se obtendrá del PROPIR 2017. Y la información que se hará llegar al Intendente Regional, comprende la ratificación o la modificación total o parcial de aquella.
- El servicio recoge la información de la ejecución de los proyectos estratégicos, a través del Propir Ejecución, que se registra en el sitio web www.chileindica.cl o alguno que lo reemplace.
- El indicador se mide una vez al año. El informe anual se realiza con el reporte preliminar de diciembre en el año t, cuando esté cerrada la plataforma www.chileindica.cl.
- Se entiende por iniciativas estratégicas ejecutadas, a aquellas iniciativas que se encuentra en proceso de ejecución y registran pago durante el periodo (t) igual o superior al 10% del monto solicitado para el año (t), dicha información es obtenida desde el portal chileindica.cl, módulo PROPIR Ejecución.
- Las Iniciativas de Inversión consideradas Estratégicas se relacionan con los Ejes establecidos entre las 50 medidas de la Presidenta Michelle Bachelet al inicio de su gobierno el año 2014.
- En medio de verificación ""Informe a Marzo año t, definición de Iniciativas Estratégicas", enviado al Intendente Regional" se determina el numerador de la fórmula de cálculo.
- 5 Como proceso de planificación de la región, la ERD tiene definidos sus objetivos estratégicos. Del mismo modo, estos objetivos estratégicos están asociados a lineamientos estratégicos. Y los lineamientos a iniciativas de inversión. Por lo que cumplir con las iniciativas de inversión es cumplir con los lineamientos y a su vez con los objetivos estratégicos. Este indicador, como consecuencia de que mide iniciativas de inversión que ejecutan externos, es altamente riesgoso, por lo que solo apunta a informar sobre su ejecución financiera. En razón de lo anterior, aquellas iniciativas de inversión que presentan un avance financiero igual o superior a un 50% habrán cumplido con la meta anual. Las iniciativas de inversión se seleccionan a principios de año, lo que posibilita formular metas para el mismo periodo. Por lo tanto, este indicador se arma considerando el programa de seguimiento que se envía al Jefe de División, así como de los informes de seguimiento de la estrategia regional. Estos dos informes se elaboran en el año. El primero, un informe preliminar o de avance anual que considera la información de enero a junio. Y el segundo, un informe que considera la información de enero a diciembre. Este último informe se elaborará una vez cerrada la plataforma www.chileindica.cl o alguna que la reemplace.
- Finalmente, este indicador se trabaja considerando la existencia de iniciativas de inversión para el año t.